

APUNTES

Actividades del Centro en el marco de la Reforma del Estado

En el contexto de la promulgación de la Ley para la Reforma del Estado, se creó la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión. Esta Comisión recaba las propuestas y opiniones de la sociedad, especialmente del Poder Legislativo, los grupos parlamentarios y los partidos políticos nacionales y otros actores políticos institucionales del país sobre cinco temas: Régimen de Estado y gobierno; Democracia y sistema electoral; Federalismo; Reforma del Poder Judicial, y Garantías sociales.

Las discusiones de la Comisión y algunos planteamientos específicos sobre la Reforma del Estado son comentadas en el *Reporte Cesop* número 6; en él se discuten por lo menos dos subtemas de cada uno de los grandes capítulos de la Reforma del Estado.

En Régimen de Estado y gobierno esbozamos dos temas difíciles pero recurrentes en la discusión política sobre la alternancia de partidos en el Poder Ejecutivo y la cada vez más clara pluralidad en el Congreso de la Unión, temas discutidos pero aún sin un consenso claro en las fuerzas políticas: se trata de la figura del jefe de gabinete y la reelección consecutiva de legisladores.

En torno al tema de la democracia y el sistema electoral, reformas ya aprobadas por el Constituyente permanente que incluye al Congreso de la Unión y una mayoría calificada de congresos estatales, discutimos la reforma electoral en el contexto de los medios de comunicación, los cambios a las precampañas y campañas electorales e introducimos un tema discutido pero aún no consensuado, la democracia directa en la forma de referéndums y plebiscitos.

En lo que se refiere a las reformas al régimen federal, las fuerzas políticas han discutido una variedad de temas, seleccionamos la discusión sobre la reforma política del Distrito Federal y el proceso de descentralización. Ambos temas han sido recurrentes considerando la diver-

sidad de partidos gobernantes en los distintos estados de la república, así como el Distrito Federal.

En lo que se refiere a la reforma del Poder Judicial, discutimos dos temas centrales en el contexto de mejorar el sistema judicial, la integración de la averiguación previa con el Ministerio Público a la cabeza de la investigación y las posibilidades y conflictos existentes en su autonomía y las reformas al sistema de administración de justicia, especialmente los juicios orales y su viabilidad. Una reforma constitucional muy ambiciosa se encuentra en la Cámara de Senadores para su discusión.

Respecto al tema de las Garantías sociales, nos concentramos en dos de los temas centrales para la Reforma del Estado mexicano, el Sistema de Salud y el Sistema de Seguridad Social. Ambos sistemas son actualmente deficitarios, discriminatorios y con baja calidad.

De igual modo presentamos un contexto sobre la opinión pública al respecto de la Reforma del Estado y los textos de las leyes y reformas actuales, así como el diario de debates de la reforma constitucional del régimen elector. El objetivo de incluir tales documentos es difundir las manifestaciones de los diversos legisladores sobre uno de los temas más importantes para el país, la distribución pacífica del poder político.

Acuerdo de Colaboración Especial entre el CESOP y la Comisión Especial para la Reforma del Estado

El 29 de noviembre de 2007, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se celebró la Primera Reunión Ordinaria del Segundo Periodo de Trabajos de la Comisión Especial para la Reforma del Estado.

En esta reunión el presidente en turno de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, el diputado Marco Antonio Bernal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó a los nuevos integrantes de esta Comisión, así como el plan de trabajo de la misma.

De igual forma, ante la presencia del diputado Salvador Barajas del Toro, en su calidad de presidente del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y del doctor Francisco Guerrero Aguirre, director general del mismo Centro, se anunció el Acuerdo de Colaboración Especial entre el CESOP y la Comisión Especial para la Reforma del Estado, el cual se inicia a partir del 29 de diciembre y concluirá el 30 de octubre de 2008.

Este Acuerdo Especial de Colaboración tiene su fundamento en el *Manual General de Organización* de la Cámara de Diputados, en el cual se establece que el CESOP tiene, entre sus funciones, atender los requerimientos de información que en materia social y de opinión pública formulen los órganos de gobierno, comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

A partir de la fecha de inicio del Acuerdo Especial de Colaboración, tanto la Comisión Especial para la Reforma del Estado, como el CESOP, se comprometen a cumplir con las cláusulas establecidas, entre las cuales se encuentran, por parte de la Comisión, realizar las aportaciones documentales y proporcionar la información que el CESOP requiera, así como también revisar, y en su caso aprobar, el avance de los objetivos del convenio.

Por su parte, el CESOP se compromete a recibir y analizar la información que la Comisión le haga llegar y a partir de ella realizar estudios que permitan la concreción de la Reforma del Estado.

En igual sentido, el CESOP deberá organizar y realizar foros en donde participen organizaciones civiles, analistas y expertos que discutan los distintos temas que integran los ejes temáticos de la ley para la Reforma del Estado.

Tras la realización de estos foros, el CESOP tendrá que elaborar documentos ejecutivos que contengan las propuestas y conclusiones que se hayan presentado en dichos encuentros, teniendo como fin enriquecer la discusión sobre los temas de la Reforma del Estado.

En síntesis, el objetivo específico de este Acuerdo Especial de Colaboración es que el CESOP apoye los trabajos de la Comisión Espe-

cial para la Reforma del Estado, dotándola de estudios que coadyuven al trabajo eficaz al interior de la Comisión.

Cabe señalar que el CESOP estará obligado, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Especial de Colaboración, a dar apoyo a los trabajos que el secretario técnico de la Comi-

sión Especial para la Reforma del Estado lleve a cabo.

Por otro lado, y a manera de colofón, en esta reunión se presentó el documento de “Avances sobre las discusiones sobre la Reforma del Estado” y se cerró la orden del día con la discusión sobre asuntos generales.